

ción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda silmutanearse ambos recursos.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

ANEXO

DNI: 77.584.815.
Primer apellido: Tirado.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Consuelo Camila.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Director/a General.
Código 2050210.
Centro directivo: D.G. Salud Pública y Participación.
Centro destino: D.G. Salud Pública y Participación.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 19 de marzo de 2007 (BOJA núm. 79, de 23 de abril), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 mayo de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 13121081.
Primer apellido: Arnaiz.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: María Jesús.
Código puesto: 2604710.

Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Planificación.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Planificación y Centros.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 19 de marzo de 2007 (BOJA núm. 79, de 23 de abril), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 mayo de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 28.854.141.
Primer apellido: Matas.
Segundo apellido: Llorente.
Nombre: Manuela.
Código puesto: 1756310.
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Formación.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. Innovación Educativa y Formación del Profesorado.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Emilio José Martínez López Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso a Cuerpos Docen-